

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
 Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
 Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Hitachi», modelo RCU5AY.

Características:

Primera: Compacto.
 Segunda: Aire/agua.
 Tercera: 2.3.

Marca «Hitachi», modelo RCU8AY.

Características:

Primera: Compacto.
 Segunda: Aire/agua.
 Tercera: 2.3.

Los modelos RCU5AY, RCU8AY están equipados con un compresor «Hitachi», modelos 505FH2-T, 753FH3-T. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo compacto. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1989.—El Director general, José María Pérez Prim.

20006 RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la bomba de calor sólo calefacción, marca «Hitachi», modelos RHH3AS/RCR3HL, fabricados por «Hitachi».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Frigicoil, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Blasco de Garay, sin número, municipio de Sant Just Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de bomba de calor sólo calefacción fabricadas por «Hitachi» en su instalación industrial ubicada en Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/13NB27/89, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave BRC/1/990/BO74 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0169, con fecha de caducidad el 26 de junio de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
 Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
 Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Hitachi», modelo RHH3AS/RCR3HL.

Características:

Primera: Partida.
 Segunda: Aire/agua.
 Tercera: 2.3/2.

Marca «Hitachi», modelo RHH5AS/RCR5HL.

Características:

Primera: Partida.
 Segunda: Aire/agua.
 Tercera: 2.3/2.

Marca «Hitachi», modelo RHH8AS/RCR8HL.

Características:

Primera: Partida.
 Segunda: Aire/agua.
 Tercera: 2.3/2.

Los modelos RHH3AS/RCR3HL, RHH5AS/RCR5HL, RHH8AS/RCR8HL están equipados con un compresor «Hitachi», modelos 305FH2-T, 505FH2-T, 753FH2-T. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo partido, bomba calor, sólo calor. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1989.—El Director general, José María Pérez Prim.

20007 RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los compactos verticales marca «Mitsubishi», modelos DP-36E4 y otros, fabricados por «Mitsubishi».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Lumelco, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Serrano, 205, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de compactos verticales fabricados por «Mitsubishi» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/11NE44/89, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TM-LM-IA01-EF han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0239, con fecha de caducidad el 26 de junio de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
 Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
 Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Mitsubishi», modelo DP-36E4.

Características:

Primera: Compacto.
 Segunda: Agua/aire.
 Tercera: 2.6.

Marca «Mitsubishi», modelo DP-36E7.

Características:

Primera: Compacto.
 Segunda: Agua/aire.
 Tercera: 2.6.

Marca «Mitsubishi», modelo DP-38TE4.

Características:

Primera: Compacto.
 Segunda: Agua/aire.
 Tercera: 2.6.